

Boletín No. 91

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2013

En la décima quinta sesión efectuada hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza hizo entrega de reconocimientos a estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, que obtuvieron el primer lugar en el Primer Certamen Nacional Universitario de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, A.C., Conatrib.

Recibieron reconocimientos Jaime Luna Silva, José Luis Valdés Rivera, Gerardo Mata Quintero, Carlos Eulalio Zamora Valadez, Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, así como su maestro, Licenciado Raúl Felipe Garza Serna.

Por otra parte, se conocieron en primera lectura, iniciativas de Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De Decreto que reforma los Artículos 7 y 204, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, con objeto de incluir a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado, como autoridad competente en materia de ecología.

2.- Decreto para modificar y adicionar el contenido del Artículo 270 del Código Penal del estado, relativo a la modificación de la sanción en los delitos electorales.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron el Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto que reforma el Artículo 65, de la Ley Estatal de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 65. La autoridad educativa del estado pondrá a consideración y, en su caso, autorización de la autoridad federal, contenidos que permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, la cultura, el medio ambiente y los recursos naturales, igualdad de género, derechos humanos, así como otros aspectos propios del Estado de Coahuila.

En otro orden de ideas, aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para exhortar al Instituto Estatal del Deporte a que elabore y encabece un programa especial de rescate y renovación de espacios deportivos en el medio rural de Coahuila, junto a otras dependencias estatales y con la invitación a incorporarse a legisladores federales y la iniciativa privada estatal y nacional.

2.-Para que las Diputadas y los Diputados de las comisiones Unidas de Atención Ciudadana y de Atención a Grupos Vulnerables de la LIX Legislatura, visiten de manera inmediata la Ciudad de Piedras Negras, para establecer contacto con las autoridades y la población de las zonas más afectadas y propongan al Pleno del Congreso del Estado un programa integral de apoyo.

3.-Para solicitar a 37 Municipios de la entidad, que en apoyo y solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Piedras Negras, consideren establecer centros de acopio en las presidencias municipales; asimismo, que el Pleno, acuerde conformar un centro para el mismo fin en el Palacio del Congreso.

De igual manera, como se ha hecho en otras ocasiones y en diversas entidades del País, se envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado, así como al Ayuntamiento de Piedras Negras, para que en el marco de sus atribuciones y conforme a sus capacidades presupuestales, acuerden el establecimiento transitorio de exenciones y beneficios fiscales, con objeto de contribuir a la pronta recuperación de los daños y perjuicios que esta catástrofe natural ha generado.

En otro orden de ideas, se presentaron pronunciamientos, en el marco de la celebración de la marcha a favor de los animales el 23 de junio; con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y, sobre el actuar del Gobierno Federal en el caso Granier y otros relacionados con fraudes financieros y desvío de recursos en diversos estados.